

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Alcalde del cantón y Presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Cumplir y hacer cumplir la Constitución, La Ley de Regimen Municipal; El Código Organico de Organización Territorial; Autonomia y Descentralizacion; Ley Orgánica de la Niñez y Adolescencia; Ordenanza de Creación del Sistema Nacional Descentralizado; Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones del Concejo Cantonal .		
2	Organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Proteccion Integral a la niñez y adolescencia en el canton Loja-SNDPINA-L	Un conjunto articulado de organismos encargado de la definición, planificación, ejecución y control de políticas de protección integral de los derechos de los NNA		

3	Participación Ciudadana y Control Social	Promoción, prevención, defensa, vigilancia y aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con la difusión y organización de la participación ciudadana dentro del territorio; procesos de elección transparente a los miembros de la Junta Cantonal; coadyuvar para que la ciudadanía denuncie actos de corrupción y demás procesos de participación y control ciudadano. En cumplimiento de las normas legales, desarrollar procesos transparentes y de participación ciudadana en la rendición de cuentas con el CPCCS.		
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
1	Secretaría Ejecutiva del CCNA-L	Es una instancia operativa que ejecuta procedimientos técnicos, administrativos y financieros del CCNA-L y la JCPDNA-L	Indeterminado	No medible, indistinto
2	Contabilidad del CCNA-L	Desarrollar procesos financieros y manejo contable para lograr efectiva aplicación y distribución del presupuesto del CCNA-L en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón Loja.	Determinado	Medible

3	Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Es un organismo colegiado cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de elaborar y proponer políticas públicas locales. Tiene personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. Está presidido por el Alcalde. Aplica la defensa, protección y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; amparado en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Constitución de la República, Código Orgánico Integral Penal, Código de Procedimiento Civil, Código Civil y Convención Internacional de derechos de NNA; en coordinación con los Operadores de Justicia y Entidades de Atención.	Determinado	Medible
4	Junta Cantonal de Protección de Derechos	Constitución de la República, Código Orgánico Integral Penal, Código de Procedimiento Civil, Código Civil y Convención Internacional de derechos de NNA; en coordinación con los Operadores de Justicia y Entidades de Atención.	Determinado	Medible
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
N I V E L D E A P	Profesional de Primera Acogida	Recepción de denuncias a niños y adolescentes y documentación a usuarios; atención de casos administrativos a la ciudadanía y profesionales en jurisprudencia en vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Integra el sistema administrativo de la	Determinado	Medible
	Secretaria Abogada	Junta Cantonal, que actúa entre otras funciones como ministro de fe pública	Determinado	Medible

O Y O	Citador-Notificador	Llevar correspondencia procesal a casilleros judiciales, juzgados, fiscalía, Entidades de Atención y Acogimiento.	Determinado	Medible
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Reporte del GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30 de Abril del 2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):		CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):		Lic. Antonio E. Bermeo		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		abermeo@loja.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		07 2584370 (Ext. 102)		